

Expediente: 12703/19

Carátula: LOS QUILMES S.A. C/ ANTONIO PEDRO ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27117088478 - LOS QUILMES S.A., -ACTOR

90000000000 - ANTONIO, PEDRO ARMANDO-DEMANDADO

27117088478 - LEAS, MARIA GLORIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 12703/19



H104017972964

JUICIO: LOS QUILMES S.A. c/ ANTONIO PEDRO ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 12703/19.-

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2024. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, PÁGUESE a la letrada **MARIA GLORIA LEAS, MP N° 2683**, la suma de **\$28.717,00** en concepto de honorarios (**\$26.106,37** por honorarios netos; **\$2.610,63** correspondiente al 10 % de los aportes previsionales Ley 6059). Asimismo, reténgase de los honorarios netos la suma de **\$2.088,50** que corresponde al 8% en concepto de aportes previsionales de la Ley 6059, que están a cargo del abogado. Existiendo fondos disponibles practique el letrado planilla de liquidación dentro de los cinco días. II.- A tal fin, líbrese OFICIO al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR desde la cuenta judicial de autos N° **562209537982696**, la suma de **\$24.017,87** por honorarios, a la cuenta de la letrada **MARIA GLORIA LEAS, MP N° 2683**, CUIT **27-11708847-8**, CAJA DE AHORRO del Banco FRANCÉS BBVA, CBU 0170223340000032501287, siempre y cuando se encuentre a su nombre; y las sumas en concepto de aportes de la Ley 6059 (**\$2.610,63** equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y **\$2.088,50** por el 8% a cargo del abogado) a la cuenta de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, identificada como Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, abierta en el Banco Macro, sucursal 622 (Tribunales) haciendo constar que el CUIT de la entidad es el N° 33-53964515-9. III.- Hágase saber al letrado que deberá comunicar la transferencia realizada en concepto de aporte previsionales al email: transferencias@cajaabogtuc.org.ar. IV.- Téngase presente los informes negativos de la Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones (Acordadas N° 56/01 y N°143/15 de la CSJT). MES. MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.